

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que disponga las medidas técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para incorporar en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2027 la obra de recuperación, del tramo km 150 - 157 Puente Dique Punto Unido - Cruce del Desierto de la Ruta Nacional Nº 151.

Martin Ardohain

DIPUTADO NACIONAL

Emmanuel Bianchetti
DIPUTADO NACIONAL

Martín Yeza
DIPUTADO NACIONAL

Antonela Giampieri
DIPUTADA NACIONAL

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto de Resolución tiene como objetivo solicitarle al Poder Ejecutivo y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, que disponga las medidas técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para incorporar en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2027 la obra de recuperación, del tramo km 150 - 157 Puente Dique Punto Unido - Cruce del Desierto de la Ruta Nacional Nº 151.

Este pedido se fundamenta en el grave estado de deterioro y abandono que presenta el tramo mencionado, situación de público conocimiento que impacta de lleno en la conectividad territorial del tramo que une el Cruce del Desierto incluyendo la rotonda de acceso a la localidad de 25 de Mayo con el Puente Dique, en la Provincia de La Pampa.

La Ruta Nacional Nº 151, es la arteria clave que conecta la zona del Alto Valle de la provincia de Río Negro y La Pampa hacia el polo de Vaca Muerta, además de ser una vía estratégica para la comunidad de 25 de Mayo y para toda la región, garantizando la vinculación directa con otros puntos neurálgicos del país.

El dilatamiento en la ejecución de las obras, afecta de manera directa el derecho a la vida, la salud y la seguridad vial de las miles de personas que transitan a diario por esta traza. Asimismo, impacta negativamente en la prestación de servicios esenciales, el desarrollo de las actividades productivas y la dinámica económica regional.

A diferencia de las provincias limítrofes que lograron un acuerdo con el Gobierno Nacional, la gobernación de La Pampa decidió no hacerlo, dejando en una situación de desprotección e indefensión a los vecinos, trabajadores, familias y turistas que circulan diariamente por la zona. Motivo por el cual, resulta imprescindible, que el Poder Ejecutivo Nacional tome intervención directa para resolver esta problemática urgente.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañar el presente proyecto.-

Martin Ardohain
DIPUTADO NACIONAL



"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

Emmanuel Bianchetti
DIPUTADO NACIONAL

Martín Yeza
DIPUTADO NACIONAL

Antonela Giampieri
DIPUTADA NACIONAL